(34)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00355/2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 JUN. 2019
12:10

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **PROCINEDF/282/2019** de fecha 30 de mayo de 2019, signado por el C. Cristian Calónico Lucio, Director del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4283/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5873/4504
C. Cristian Calónico Lucio.- Director del Fideicomiso PROCINEDFCDMX.

LPHL

355

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

original

ACUSE

SECRETARÍA DE CULTURA
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.
PROCINEDF/282/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3.
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820.
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.46/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, mediante el cual nos informa el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución donde se exhorta respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior, respetuosamente me permito informarle que mediante el oficio PROCIENDF/266/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 y entregado en las oficinas de nuestra Unidad de Transparencia el día 30 de mayo del aludido año, remitimos la actualización del primer trimestre del 2019 de las obligaciones de transparencia estipuladas en los artículos 121, 122, 135 y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del oficio en comento para su conocimiento.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento mi compromiso para que en los subsecuentes trimestres, se dé cabal cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo a lo estipulado en la normatividad aplicable.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CRISTIAN CALÓNICO LUCIO
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PROCINEDF

SECRETARÍA DE GOBIERNO
04 JUN. 2019 c/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO Isabel HORA 11:15

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO
DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.
PROCINEDF/266/2019.

C. KEVIN IVÁN GALINDO CALDERÓN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CDMX.
Av. de la Paz #26, Planta Baja, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1,2, 21, 22, 23, 113, 115, 116 y 120 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de cuentas de la Ciudad de México remitimos a la Unidad de Transparencia, las actualizaciones de las obligaciones de transparencia estipuladas en los artículos 121, 122, 135 y 136 de la LTAIPyRCCDMX, correspondientes al PRIMER TRIMESTRE 2019.

Se anexa al presente un CD con los formatos en Excel, criterios de llenado y tablas de actualización y conservación de la información.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CRISTIAN CALÓNICO LUCIO
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PROCINEDF

Recibido
30/05/2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA